



OEA

Más derechos para más gente

# MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

*Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:*

*Fortalecimiento Institucional; Investigación,  
Información, Monitoreo y Evaluación;  
y Cooperación Internacional*

## Trinidad y Tobago

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)  
Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM)

2023





**MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)**

# TRINIDAD Y TOBAGO

---

**Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:**  
Fortalecimiento Institucional; Investigación,  
Información, Monitoreo y Evaluación;  
y Cooperación Internacional

**OCTAVA RONDA DE EVALUACIÓN**

**2023**

**OEA/Ser.L/XIV.2.74**  
**CICAD/doc.2797/23**

**ISBN 978-0-8270-7765-2**

## PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), establecido mediante un mandato de la Segunda Cumbre de las Américas (Santiago, Chile - 1998), es una herramienta de evaluación multilateral única en su tipo, diseñada para medir el progreso alcanzado y los desafíos enfrentados por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la OEA, vigentes.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) es el organismo especializado de la OEA encargado de la implementación de este mecanismo.

La ronda actual del MEM está basada en los objetivos del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA y sus respectivas acciones prioritarias. Dichos documentos toman en cuenta las recomendaciones del documento final de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016) y la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como temas transversales, tales como la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos, contexto cultural e inclusión social, entre otros.

Siete rondas de evaluación se han completado de 1998 a 2019 y, durante 2020, el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del MEM, compuesto por delegados de los Estados Miembros, acordó una nueva metodología para la octava ronda de evaluación, que consiste en evaluaciones temáticas anuales con el apoyo de consultores técnicos independientes, de la siguiente forma: 2021 – Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación; 2022 – Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias; 2023 – Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; Cooperación Internacional; y 2024 – Evaluación integral con base en la actualización de información de todas las áreas temáticas.

Las evaluaciones del MEM se realizan con base en la información proporcionada por las Entidades Coordinadoras Nacionales (ECN) de los Estados Miembros, la cual es analizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del MEM, compuesto por expertos designados por los países, los cuales no participan en la evaluación de su propio país, asegurando así la transparencia e imparcialidad del proceso. El GEG es apoyado en todo momento por el grupo de consultores técnicos independientes y la Unidad del MEM. La octava ronda representa un proceso de evaluación más riguroso, en el cual se solicita a los países que la información consignada sea acompañada de medios de verificación válidos que la respalden y aseguren el cumplimiento de cada acción prioritaria.

Específicamente, el trabajo del GEG para la evaluación temática correspondiente a las áreas de Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; y Cooperación Internacional, se realizó durante el año 2023, y comprende el período de 2019 a 2023 (a menos que se especifique algo diferente). Este trabajo fue adaptado a la pandemia del COVID-19, tanto con el uso de la tecnología y herramientas virtuales, así como en la consideración de este hecho en las valoraciones de la evaluación.

Finalmente, debe tomarse en cuenta que uno de los propósitos principales de los informes de evaluación del MEM es servir como una herramienta de diagnóstico útil para identificar las oportunidades de mejora en las políticas y estrategias de drogas, tanto a nivel nacional como regional.

# FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**OBJETIVO**  
**1**

**ESTABLECER Y/O FORTALECER AUTORIDADES NACIONALES SOBRE DROGAS, SITUÁNDOLAS EN UN ALTO NIVEL POLÍTICO Y DOTÁNDOLAS DE LA CAPACIDAD, LOS RECURSOS, Y LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA COORDINAR LA FORMULACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN, EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES SOBRE DROGAS.**

**Acción Prioritaria 1.1: Ubicación de las autoridades nacionales sobre drogas en un alto nivel político.**

Trinidad y Tobago tiene el Consejo Nacional Sobre Drogas (NDC) como autoridad nacional sobre drogas, que se estableció en el año 2000 y se encuentra posicionado dentro de la estructura administrativa del Gobierno como una unidad bajo el Ministerio de Seguridad Nacional.

**Acción Prioritaria 1.2: Otorgamiento a las entidades nacionales de las políticas sobre drogas la autoridad para dirigir y coordinar la formulación, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas nacionales sobre drogas.**

La entidad de política nacional sobre drogas de Trinidad y Tobago tiene una base legal, a través de la Minuta del Gabinete #1231.

**Acción Prioritaria 1.3: Asignación de los recursos necesarios (materiales, financieros y humanos) para el funcionamiento efectivo de las autoridades nacionales sobre drogas.**

En Trinidad y Tobago existe un presupuesto anual para la autoridad nacional sobre drogas, que está integrado en el presupuesto del Ministerio de Seguridad Nacional.

A continuación, se presenta el monto del presupuesto anual de la autoridad nacional sobre drogas para los años 2019-2023:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto del presupuesto anual (dólares estadounidenses)	\$147,492.62	\$36,873.16	\$21,622.42	\$22,123.90	\$22,123.90

**Acción Prioritaria 1.4:** Creación u optimización de mecanismos para facilitar la coordinación y la colaboración efectiva entre las instituciones gubernamentales para la formulación, la implementación, el monitoreo, la evaluación y la actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas basadas en la evidencia.

Trinidad y Tobago cuenta con un mecanismo de coordinación y colaboración continua entre agencias y otros niveles gubernamentales (nacional y subnacional) para la formular, implementar, monitorear, evaluar y actualizar las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas. En ese sentido, la Secretaría del NDC coordina los Grupos Pilares para las cinco áreas temáticas del Plan Operativo Nacional sobre Drogas para el Control de Drogas a través de la asignación de Oficiales de Enlace que trabajan con los presidentes y copresidentes de cada Pilar. Los presidentes y Copresidentes se asignan a las agencias con responsabilidad primaria en las áreas temáticas.

La autoridad nacional sobre drogas de Trinidad y Tobago coordina las áreas de reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control, observatorio de drogas, cooperación internacional y evaluación de programas.

**OBJETIVO**  
**2**

**FORMULAR, IMPLEMENTAR, EVALUAR Y ACTUALIZAR POLÍTICAS Y/O ESTRATEGIAS NACIONALES INTEGRALES SOBRE DROGAS, QUE PROMUEVAN ENFOQUES EQUILIBRADOS, MULTIDISCIPLINARIOS Y BASADOS EN LA EVIDENCIA, RESPETANDO PLENAMENTE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD COMÚN Y COMPARTIDA, EN CONSONANCIA CON LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONFORME AL DERECHO INTERNACIONAL, Y QUE TENGAN UN ENFOQUE DE GÉNERO, EDAD, COMUNIDAD, CONTEXTO CULTURAL Y DE DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL.**

**Acción Prioritaria 2.1: Compilación y utilización de evidencia como base para la formulación y actualización de las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas.**

En Trinidad y Tobago, la Secretaría del Consejo Nacional (NDC) sobre drogas, dependiente del Ministerio de Seguridad Nacional, compila y utiliza evidencias como base para la formulación y actualización de las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas. En ese sentido, la red de información sobre drogas de Trinidad y Tobago (DIN-TT) es el mecanismo a través del cual se compilan y analizan datos sobre la extensión, distribución y volumen del problema nacional sobre drogas, que se recoge de los actores involucrados en el control de drogas y analizados anualmente mediante la compilación del informe anual de la DIN-TT. Estos datos provenientes de los actores se recopilan mensual o trimestralmente de en función de las condiciones de presentación acordadas.

Además de proporcionar información sobre los diferentes aspectos del problema nacional de las drogas, la DIN-TT reúne a instituciones y personas que trabajan en los ámbitos de la prevención, la educación, el control y la implementación de la ley en materia de drogas para intercambiar información relacionada con las drogas, colaborar y apoyarse mutuamente en sus esfuerzos. La DIN-TT forma parte de los esfuerzos continuos para promover una mejor comprensión del problema de las drogas en el país y desarrollar políticas y programas viables y sostenibles.

**Acción Prioritaria 2.2: Promoción y establecimiento de relaciones de colaboración con la comunidad científica, con expertos en políticas públicas, con actores de la comunidad y/o de la sociedad civil, y otros grupos relevantes de interés que contribuyan a la formulación, la implementación, la evaluación y la actualización de políticas nacionales sobre drogas basadas en la evidencia.**

En Trinidad y Tobago, los siguientes actores relevantes de las áreas prioritarias participan en la formulación, implementación, evaluación y actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas:

Actores relevantes	Desarrollo	Implementación	Evaluación	Actualización
Ministerio de Salud	X	X		
Ministerio de Interior	X	X	X	X
Ministerio de la Fiscalía General y Asuntos Jurídicos		X		
Ministerio de Educación		X		
Gobiernos regionales y/o locales				
Comunidad científica/academia	X	X	X	X
Sociedad civil	X	X		
Sector privado	X	X		
Otros:	X	X		
- Cámara de la Asamblea de Tobago				
- Aduanas e Impuestos Especiales				
- Unidad de Inteligencia Financiera				
- Comunidad de Negocios				
- Ministerio de Desarrollo Social				

Los gobiernos regionales y/o locales del país no participan en la formulación, implementación, evaluación o actualización de las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas.

**Acción Prioritaria 2.3: Promoción de una gestión subnacional/local de las políticas y/o estrategias sobre drogas por medio de una mayor coordinación y/o delegación de competencias, donde proceda, entre las entidades subnacionales/locales y nacionales, tomando en cuenta las diferencias socio-culturales, demográficas y otras, propias de cada región.**

Trinidad y Tobago no ha delegado responsabilidades en materia de drogas a los gobiernos locales o subnacionales para implementar acciones concretas relacionadas a las políticas y estrategias sobre drogas.

La autoridad nacional sobre drogas de Trinidad y Tobago tiene, en su estructura central, con una oficina o unidad operativa para promover, coordinar y prestar apoyo técnico a las entidades locales en cuestiones relacionadas con las drogas. Proporciona este apoyo coordinando y promoviendo el apoyo técnico a agencias locales de socios internacionales, lo que incluye asistir a reuniones regionales e internacionales e identificar el apoyo técnico disponible y crear comunicación entre las partes interesadas locales y los socios internacionales sobre el tema.

La autoridad nacional sobre drogas de Trinidad y Tobago no cuenta con coordinadores, oficinas o delegaciones en los territorios subnacionales o locales, que correspondan a una estructura descentralizada de funcionamiento y de coordinación a nivel local para responder al problema de las drogas.

Trinidad y Tobago no cuenta con un mecanismo o programa específico y continuo para la transferencia de fondos o financiación de iniciativas o proyectos sobre drogas que ejecutan las municipalidades o gobiernos locales.

**Acción Prioritaria 2.4:** Involucramiento de las entidades del sector privado en el desarrollo de enfoques innovadores para la implementación de políticas sobre drogas, incluyendo el intercambio de información sobre sustancias emergentes y nuevas modalidades de tráfico ilícito de drogas que pueden afectar al sector privado, y las mejores prácticas para denegar a los delincuentes el acceso a las plataformas y a las tecnologías del sector privado que facilitan el comercio internacional.

Trinidad y Tobago involucra a entidades del sector privado en el desarrollo de enfoques innovadores para la implementación de políticas sobre drogas y el intercambio de información y mejores prácticas. El NDC involucra a la Cámara de Industria y Comercio para ayudar con la implementación de la Política Nacional sobre Drogas 2021 y el Plan Operativo para el Control de Drogas 2021-2025. La Cámara de Industria y Comercio es una fusión de entidades comerciales privadas como industrias de seguridad, medios, finanzas digitales, construcción y manufactura, cuya participación y asistencia en la implementación de la Política y el Plan es fundamental en las áreas de reducción de la demanda y medidas de control para ayudar con el logro de los objetivos y actividades específicos. Además, a través de la Cámara de Industria y Comercio, se brindan oportunidades para aumentar la concientización de sus partes interesadas, dado que el Representante de la Cámara en el NDC es presidente del Comité de Crimen y Justicia de la Cámara, que se estableció para demostrar la preocupación de la Cámara. con la creciente ola de criminalidad en el país, y hacer un esfuerzo concertado, de cualquier manera posible, en asociación con el Gobierno y otras organizaciones del sector privado para abordar estas cuestiones, problemas y soluciones sobre la delincuencia y el sistema de justicia penal en Trinidad y Tobago.

Además, la Cámara de Industria y Comercio tiene representación en el ente nacional para la implementación del Plan Drogas. Su contribución a los programas incluye capacidad financiera y oportunidad de sensibilizar a los demás actores privados. Hay contribución de premios para programas e invitación a las partes interesadas a compartir temas relacionados con las drogas y el crimen en sus reuniones.

**Acción Prioritaria 2.5:** Formulación o actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas alineadas con la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA y este Plan de Acción correspondiente, teniendo en cuenta los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Trinidad y Tobago toma en cuenta la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA y su correspondiente Plan de Acción para formular o actualizar las políticas y estrategias nacionales sobre drogas. En ese sentido, el Plan Hemisférico ha sido incorporado en los objetivos y

actividades del Plan Operativo de Control de Drogas para Trinidad y Tobago 2021-2025 y la Política Nacional sobre drogas (NDP) 2021.

Las políticas y estrategias nacionales sobre drogas del país toman en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. En ese sentido, está incorporada en los objetivos y actividades del Plan Operativo de Control de Drogas para Trinidad y Tobago 2021-2025 y la PND 2021.

**Acción Prioritaria 2.6: Integración del enfoque de derechos humanos, de género y de inclusión social, especialmente en lo que respecta a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, en el proceso de formulación, implementación y actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas.**

Las políticas y estrategias nacionales sobre drogas de Trinidad y Tobago toman en cuenta el enfoque de los derechos humanos. En ese sentido, como parte del enfoque global, integrado y equilibrado que es fundamental para el esfuerzo de control de drogas, la PND 2021 respeta plenamente todos los derechos humanos respaldando el acceso no discriminatorio a la justicia, el cuidado de la salud y los servicios sociales; diseñando e implementando intervenciones de control de drogas para las poblaciones en situación de vulnerabilidad, incluidas las personas con discapacidad, los niños, los jóvenes y las mujeres; y llevando a cabo iniciativas continuas de desarrollo de capacidades y apoyo a las personas que trabajan directa o indirectamente en el esfuerzo del control de drogas.

Las políticas y estrategias nacionales sobre drogas del país toman en cuenta la perspectiva de género. En ese sentido, la PND 2021 reconoce que desarrollar y/o mejorar los sistemas para entender, describir, medir y cuantificar con precisión el impacto de las drogas y el control de drogas en las mujeres, es crítico en el diseño de estrategias de intervención relevantes y por lo tanto se refleja en los objetivos de los diferentes Pilares del Plan Operativo Nacional sobre Drogas 2021 a 2025.

La autoridad nacional sobre drogas de Trinidad y Tobago requiere apoyo técnico para desarrollar e implementar programas con perspectiva de género. Con respecto a la transversalización de género, el país necesita mejorar la calidad de las políticas para promover el bienestar de hombres y mujeres. Trinidad y Tobago también necesita apoyo para realizar encuestas/estudios relacionados con el género.

Las políticas y estrategias nacionales sobre drogas del país tienen en cuenta el enfoque de inclusión social. En ese sentido, abordar las necesidades y preocupaciones de los jóvenes, y específicamente de los varones jóvenes, es un componente de esta política y plan operativo de control de drogas y está en consonancia con la estrategia nacional de desarrollo del gobierno. Esto se refleja en los objetivos del Plan Operativo Nacional sobre Drogas 2021 a 2025, particularmente en el Pilar de reducción de la demanda.

**Acción Prioritaria 2.7: Provisión de recursos financieros adecuados y otros recursos necesarios para la implementación de políticas y programas sobre drogas.**

Trinidad y Tobago cuenta con los recursos necesarios para implementar políticas y programas sobre drogas.

**OBJETIVO**  
**3**

**FORMULAR Y COORDINAR POLÍTICAS NACIONALES SOBRE DROGAS, QUE PUEDAN ARMONIZARSE CON POLÍTICAS Y/O ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES RELACIONADAS, QUE ATIENDAN LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS FUNDAMENTALES DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS.**

**Acción Prioritaria 3.1: Establecimiento y/o fortalecimiento de mecanismos interinstitucionales e intersectoriales de coordinación política y técnica para abordar el problema de las drogas, de manera integral, equilibrada y multidisciplinaria, incluyendo sus causas y consecuencias.**

Trinidad y Tobago toma en cuenta mecanismos interinstitucionales y multisectoriales de coordinación política y técnica para abordar el problema de las drogas de manera integral, equilibrada y multidisciplinaria, incluyendo sus causas y consecuencias. Esto se facilita actualmente a través del Consejo de Seguridad Nacional, la unidad de investigación especial dentro del Servicio de Policía de Trinidad y Tobago (TTPS) y el Comité Directivo del Plan Nacional sobre drogas que se formuló para ayudar con el seguimiento y la evaluación del Plan Operativo Nacional sobre Drogas 2021 a 2025.

**Acción Prioritaria 3.2: Formulación, implementación y evaluación de planes y programas multisectoriales basados en los principios de los derechos humanos, salud pública y desarrollo, para abordar y contrarrestar las causas socioeconómicas y las consecuencias del problema de las drogas.**

Trinidad y Tobago tiene planes y programas multisectoriales concretos para abordar las causas socioeconómicas y las consecuencias del problema de las drogas, que se basan en los principios de los derechos humanos, la salud pública y el desarrollo.

Estos planes y programas se encuentran en varios Ministerios. Por ejemplo, el Ministerio de Desarrollo de la Juventud y Servicio Nacional tiene el Programa de Servicios Especializados para la Juventud (SYSP) que incluye un programa titulado MILAT que es el Programa de Formación Académica Dirigido por Militares diseñado específicamente para ayudar a los hombres jóvenes de 16 a 20 años en situación de vulnerabilidad. El Ministerio también tiene el *Civilian Conservation Corp.* El objetivo de estos programas es transformar sus vidas y capacitarles para que se conviertan en mejores ciudadanos.

**Acción Prioritaria 3.3: Participación en programas de cooperación internacional, en los niveles bilateral y multilateral, para fortalecer las políticas, los programas, las instituciones y sus procesos internos.**

Trinidad y Tobago participa en programas de cooperación internacional en los niveles bilateral y multilateral para fortalecer las políticas, los programas y las instituciones y sus procesos internos.

En ese sentido, a continuación, se presentan ejemplos de actividades de cooperación internacional en los niveles bilateral y multilateral:

#### Reducción de la Demanda

- Formación sobre el Currículum Universal de Prevención (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas - CICAD)

#### Reducción de la Oferta

Proyecto HAMMER. Las siguientes actividades se están llevando a cabo en el marco de este proyecto:

- Autoevaluaciones y evaluaciones de validación en persona – Cinco países fueron preseleccionados por el Organización Mundial de Aduanas (OMA) y el la Oficina de Asuntos Internacionales de Estupefacientes y Aplicación de la Ley (INL) del Departamento de Estado de Estados Unidos (INL) para evaluaciones institucionales en persona: Antigua y Barbuda, Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago. Estos Estados representan a los Estados más afectados por el tráfico de armas de fuego y drogas. Una autoevaluación institucional de la configuración y estructura actuales de las Divisiones de Aduanas fue enviada electrónicamente a las autoridades aduaneras en Antigua y Barbuda y Trinidad y Tobago, y se llevaron a cabo evaluaciones en persona para validar las autoevaluaciones. Después se llevarán a cabo autoevaluaciones en línea y la evaluación de validación en persona en los tres países restantes.
- Webinars – Se celebraron two webinars sobre selección y elaboración de perfiles en el tráfico de paquetes rápidos de carga aérea y mensajería y sobre el proyecto de Armas Pequeñas y Ligeras (SALW) de OMA para detección, identificación, rastreo de armas y manejo seguro de evidencia.
- Capacitación nacional: la capacitación nacional para Las Bahamas se llevó a cabo del 7 al 11 de noviembre de 2022. Esta capacitación se centró en técnicas de búsqueda de vehículos y piezas y componentes de armas de fuego.
- Operación Seagrape – Una operación que se llevará a cabo durante un período de seis meses para apoyar al Departamento de Aduanas de Barbados en el uso de un enfoque basado en normas y en el análisis de riesgos para identificar cargamentos de alto riesgo e interceptar el tráfico de armas ligeras y de pequeño calibre.
- Participación en la Operación Trigger VII – Se invitó a autoridades aduaneras a participar en esta operación dado su papel clave en la detección de armas ligeras y de pequeño calibre en las fronteras.

#### **Acción Prioritaria 3.4: Promoción de políticas públicas integrales y transversales para reducir y prevenir la delincuencia, la violencia, la exclusión social y la corrupción.**

Trinidad y Tobago promueve políticas públicas integrales y transversales para reducir y prevenir la delincuencia, la violencia, la exclusión social y la corrupción. En este sentido, la política Visión 2030: Estrategia Nacional de Desarrollo de Trinidad y Tobago y la Hoja de Ruta para la Recuperación 2020-2025 política han sido aprobadas por el Gobierno y adoptadas por los

ministerios para abordar los factores sociales, la violencia, la delincuencia y el bienestar individual.

**Acción Prioritaria 3.5: Implementación de medidas que promuevan la igualdad de acceso a la justicia y el debido proceso, tomando en cuenta el enfoque de género, edad, comunidad y contexto cultural.**

Trinidad y Tobago implementa medidas que promueven la igualdad de acceso a la justicia y el debido proceso, tomando en cuenta los enfoques de género, edad, comunidad y contexto cultural. En ese sentido, la Autoridad de Asesoramiento y Asistencia Jurídica brinda asesoramiento Jurídico y representación Jurídica a personas que no pueden financiar los servicios Jurídicos.

La Administración de Atención de Casos (CCM) está diseñada para estructurar de manera eficiente la prestación de servicios a personas referidas a la División de Servicios de Libertad Condicional para ayudar en la reintegración y rehabilitación de las personas con trastornos por uso de sustancias involucradas en el sistema de justicia criminal. A la larga, el proceso de la CCM se aplicará a todos los clientes referidos a la División de Servicios de Libertad Condicional. A continuación, se presentan los objetivos generales:

- Reducción del delito (los clientes del CCM se integran con éxito en la sociedad y no volverán al sistema de justicia)
- Seguridad de la comunidad a través del tratamiento y la rehabilitación
- Reducción del uso problemático de sustancias
- Reducción de la duración de la participación del cliente en el sistema de justicia
- Reducción de la población carcelaria y los costos penitenciarios
- Reducción de los costos sociales y económicos relacionados con el encarcelamiento

**Acción Prioritaria 3.6: Implementación de medidas que fomenten la participación ciudadana en la prevención del delito, construyan cohesión comunitaria, aumenten la seguridad pública, y que enfatizan la inclusión social.**

Trinidad y Tobago implementa las siguientes medidas que fomentan la participación ciudadana en la prevención del delito, la construcción de la cohesión comunitaria, el aumento de la seguridad pública y el énfasis en la inclusión social:

- Unidades de Vigilancia Comunitaria del TTPS: esta unidad planifica y desarrolla programas educativos y de prevención del delito. Estas unidades operan a nivel nacional.
- Clubes juveniles: El Servicio de Prisiones de Trinidad y Tobago, el Servicio de Policía y los Servicios de Bomberos han instituido clubes para jóvenes nacionalmente para aliviar los

problemas de delincuencia, construir cohesión comunitaria, aumentar la seguridad pública y la conciencia, y enfatizar la inclusión social.

- Proyecto *Building Blocks* del Ministerio de Seguridad Nacional: Este programa es un sucesor del Programa de Seguridad Ciudadana (CSP) y se enfoca en la reducción del delito y la delincuencia en el área este de Puerto España. Este programa se enfoca en la implementación a nivel de la comunidad local.
- La Política Nacional de Desarrollo Sostenible Comunitario (NPSCD) – del Ministerio de Deporte y Desarrollo Comunitario: Este instrumento proporciona tratamiento integral de los problemas y estrategias relevantes para la transformación de las comunidades en Trinidad y Tobago y, en particular, el tratamiento de los principales flagelos que azotan a la nación y que emanan significativamente de las comunidades marginales. Al enfocarse en las causas profundas de la disfunción comunitaria de manera holística y participativa, la NPSCD contribuye a abordar problemas como la delincuencia, el crimen y las actividades de pandillas, las familias desorganizadas, el bajo rendimiento, las actitudes de desesperanza y dependencia, el desempleo y el subempleo, entre otros.

**OBJETIVO**  
**4**

**FORMULAR, ADOPTAR E IMPLEMENTAR ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO PARA DELITOS MENORES O NO VIOLENTOS RELACIONADOS CON DROGAS, TENIENDO EN CUENTA LOS SISTEMAS NACIONALES, CONSTITUCIONALES, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS Y DE ACUERDO CON LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES PERTINENTES.**

**Acción Prioritaria 4.1: Adopción de medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con drogas, cuando proceda, salvaguardando la soberanía de los Estados y asegurando la responsabilidad individual, respetando los derechos humanos y el enfoque de género.**

Las leyes de Trinidad y Tobago contempla la aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores relacionados con las drogas mediante la Orden de Servicios Comunitarios 19/1997 y la Ley de Libertad Condicional para Delincuentes 35/1947. Estas medidas respetan los derechos humanos y tienen en cuenta el enfoque de género de acuerdo con los instrumentos internacionales pertinentes. En este sentido, la Ley no es discriminatoria por género y los datos destacan tanto el acceso masculino como femenino a los servicios.

**Acción Prioritaria 4.2: Desarrollo de mecanismos de monitoreo y evaluación de las medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con drogas, en colaboración con instituciones académicas y de investigación, así como la sociedad civil.**

Trinidad y Tobago no desarrolla mecanismos de monitoreo o evaluación de las medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores relacionados con drogas.

**Acción Prioritaria 4.3: Promoción del entendimiento común de las normas jurídicas nacionales, los reglamentos y los procedimientos internos para la implementación de alternativas al encarcelamiento.**

Trinidad y Tobago promueve el entendimiento común de las normas jurídicas nacionales, los reglamentos y los procedimientos internos para la implementación de alternativas al encarcelamiento. En ese sentido, la promoción se facilita a través de sesiones de divulgación por las entidades relevantes en los sectores de reducción de la demanda y la oferta.

## OBJETIVO

5

**PROMOVER E IMPLEMENTAR, CUANDO CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS, LAS LEYES Y LAS NECESIDADES DE CADA PAÍS, PROGRAMAS INTEGRALES QUE PROPICIEN LA INCLUSIÓN SOCIAL, ESPECIALMENTE DE LAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

**Acción Prioritaria 5.1: Formulación e implementación, según las características, intereses y necesidades de cada país, de programas interinstitucionales y multisectoriales que promuevan la inclusión social de las personas, familias y comunidades afectadas por el problema de las drogas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.**

Trinidad y Tobago cuenta con programas interinstitucionales y multisectoriales que promueven la inclusión social de las personas, familias y comunidades afectadas por el problema de las drogas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. En ese sentido, el Ministerio de Desarrollo Social y Servicios Familiares (MSDFS) es responsable de la Gestión de los servicios sociales clave para el pueblo de Trinidad y Tobago. El Ministerio proporciona liderazgo y dirección para el sector social enfocándose, entre otras cosas, en la formulación de políticas, la planificación, la evaluación de las necesidades de las poblaciones, la prestación de una gama de servicios sociales, el compromiso de socios y proveedores del sector social, así como en garantizar que los servicios proporcionados por los socios se brinden de acuerdo con los estándares de calidad internacionalmente aceptados.

Además, la Política Nacional sobre Desarrollo Sostenible Comunitario (NPSCD) del Ministerio de Deporte y Desarrollo Comunitario incluye un tratamiento integral de los problemas y estrategias relevantes para la transformación de las comunidades en Trinidad y Tobago y, en particular, al tratamiento de los principales flagelos que aquejan a la nación y que emanan significativamente de las comunidades marginales. Al enfocarse en las causas fundamentales de la disfunción de la comunidad de manera holística y participativa, la NPSCD contribuirá a abordar problemas como la delincuencia, el crimen y las actividades de pandillas, familias desorganizadas, el bajo rendimiento, las actitudes de desesperanza y dependencia, el desempleo y el subempleo, entre otros.

**Acción Prioritaria 5.2: Difusión de las mejores prácticas y lecciones aprendidas para mejorar las respuestas institucionales ante las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.**

Trinidad y Tobago difunde mejores prácticas y lecciones aprendidas para mejorar las respuestas institucionales a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, tales como mecanismos, programas e intervenciones, a través de publicaciones, reuniones, talleres, entre otros, lo cual se realiza a través del Plan Estratégico 2018 a 2023 del Ministerio de Desarrollo Social para la Estrategia de Seguimiento y Evaluación y por el Ministerio del Deporte y Desarrollo Comunitario.

**OBJETIVO**  
**6**

**PROMOVER PENAS PROPORCIONALES QUE RESPONDAN A LA GRAVEDAD DE LOS DELITOS RELACIONADOS CON LAS DROGAS, QUE ESTÉN EN LÍNEA CON LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE DROGAS, RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DEL DEBIDO PROCESO, CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD, COMUNIDAD Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.**

**Acción Prioritaria 6.1: Promoción de penas legales proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas, de acuerdo con la legislación nacional.**

Trinidad y Tobago promueve la Ley de Drogas Peligrosas, la cual contempla penas legales proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas, de acuerdo con la legislación nacional.

El país no cuenta con juzgados o tribunales especiales para delitos menores relacionados con drogas.

**Acción Prioritaria 6.2: Impulso de reformas jurídicas, cuando corresponda, que promuevan la proporcionalidad de las penas impuestas por los Estados Miembros para delitos menores relacionados con drogas.**

Trinidad y Tobago no promueve reformas jurídicas respecto a penas proporcionales para delitos menores relacionados con drogas.

# INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

**OBJETIVO**

**1**

**ESTABLECER O FORTALECER OBSERVATORIOS NACIONALES SOBRE DROGAS U OFICINAS TÉCNICAS SIMILARES, REFORZANDO LOS SISTEMAS NACIONALES DE INFORMACIÓN SOBRE DROGAS Y FOMENTANDO LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA GENERAR, RECOPIRAR, ORGANIZAR, ANALIZAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN QUE SIRVA DE BASE PARA LA ELABORACIÓN Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE DROGAS BASADAS EN LA EVIDENCIA.**

**Acción Prioritaria 1.1: Desarrollo y fortalecimiento de los observatorios nacionales sobre drogas u oficinas técnicas similares, garantizando que cuenten con recursos humanos y financieros.**

Trinidad y Tobago cuenta con un Observatorio Nacional sobre drogas (OND), cuya creación no tiene una base legal u otro mecanismo similar.

Al OND se le han asignado recursos financieros y humanos para llevar a cabo sus funciones, los cuales son financiados por las asignaciones presupuestarias del Consejo Nacional sobre drogas (NDC), bajo el Ministerio de Seguridad Nacional.

El presupuesto proporcionado al Consejo Nacional sobre Drogas para 2022/2023 es de US\$22,000. La Red de Información sobre Drogas (DIN-TT) es un elemento de los factores de investigación incluidos en el presupuesto total para asuntos operativos y administrativos.

**Acción Prioritaria 1.2: Fortalecimiento de los lazos con instituciones académicas y de investigación y con organizaciones no gubernamentales especializadas para fomentar las investigaciones científicas y los estudios de diversos aspectos del fenómeno de las drogas.**

Trinidad y Tobago ha establecido y mantenido relaciones de trabajo con instituciones académicas y de investigación. En este sentido, las universidades y las organizaciones no gubernamentales (ONGs) funcionan como miembros contribuyentes del grupo de actores de la DIN-TT y apoyan el desarrollo continuo de la Red haciendo aportaciones sobre algunos asuntos.

El país no ha realizado estudios sobre el problema de las drogas a través de universidades o centros de investigación especializados, ONG u otras instituciones académicas o de investigación.

**Acción Prioritaria 1.3:** Desarrollo y adopción de metodologías cuantitativas y cualitativas y mecanismos para recopilar información que permitan comparar los datos entre países.

Trinidad y Tobago no ha desarrollado o adoptado metodologías cuantitativas y cualitativas o mecanismos para recopilar información que permitan comparar los datos entre países. A través de la red de información sobre drogas del país, se han desarrollado formularios estandarizados de recolección de datos para que las agencias envíen sus datos, ya sea mensual o trimestralmente, al OND. Esto ha permitido analizar datos comparativos en diferentes períodos de tiempo.

Sin embargo, el país no ha realizado estudios sobre consumo de drogas aplicando la metodología del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Consumo de Drogas (SIDUC) o una metodología nacional armonizada con el SIDUC.

Por otro lado, Trinidad y Tobago ha utilizado los indicadores estandarizados de la CICAD para las redes de información sobre drogas para recopilar, analizar o reportar información nacional relacionada con las drogas.

El país no ha realizado estudios utilizando métodos que no son representativos de la población o metodologías cualitativas para obtener información sobre drogas que pueden ser compartidas con otros países que han realizado estudios con metodologías similares.

**Acción Prioritaria 1.4:** Establecimiento y fortalecimiento de redes nacionales de información sobre drogas que lleven a cabo un monitoreo a largo plazo y utilicen sistemas de alerta temprana, así como un rango amplio de métodos de investigación y fuentes de información, para responder con rapidez a amenazas emergentes.

**Acción Prioritaria 1.5:** Contribución al Sistema de Alerta Temprana de las Américas (SATA) a fin de recibir las alertas nacionales y comunicarlas a los Estados Miembros para que puedan responder cuanto antes a las nuevas amenazas.

**Acción Prioritaria 1.6:** Publicación de informes actualizados, en lo posible anuales, sobre oferta y demanda de drogas basados en los datos sobre la situación nacional proporcionados por las redes nacionales de información sobre drogas.

El OND cuenta con una red nacional de información sobre drogas (RID) que interactúa a través de los siguientes medios:

Medios	Sí	No	Frecuencia
Reuniones			Reuniones trimestrales del comité técnico y del grupo de partes interesadas más amplio
Intercambio de documentos			La DIN-TT redacta y difunde informes anuales y boletines periódicos

Participan en la RID los siguientes actores:

Actores	Sí	No
Universidades/Academia		
Instituciones de salud		
Establecimientos de tratamiento de drogas		
Aplicación de la ley		
Laboratorios forenses		
Instituciones estadísticas y censos		X
Consultores privados		X
Sociedad civil y otros actores sociales		
Organizaciones internacionales de cooperación		X

La RID publica un informe periódico.

Trinidad y Tobago cuenta con un sistema de alerta temprana (SAT) para identificar las nuevas sustancias psicoactivas (NSP) y otras amenazas emergentes relacionadas con las drogas.

El Centro Integrado de Evaluación de Amenazas (ITAC), que se encuentra en la Oficina del Primer Ministro, dirige el SAT.

El SAT no comparte información, alertas o informes con el Sistema de Alerta Temprana de las Américas (SATA).

El SAT cuenta con un mecanismo para compartir información en tiempo real.

Los siguientes actores participan en el SAT:

Actores	Sí	No
Universidades/academia		X
Instituciones de salud		
Instituciones de tratamiento de la drogodependencia		
Fuerzas del orden		
Laboratorios forenses		
Instituciones estadísticas y censales		X
Consultores privados		X
Sociedad civil y otros actores sociales		X
Organizaciones internacionales de cooperación		X

**Acción Prioritaria 1.7: Aumento de la capacidad de los interesados pertinentes para mejorar la recopilación, la gestión y la difusión de información relacionada con drogas.**

El OND convoca capacitaciones con actores locales para mejorar la recopilación y gestión de datos.

El OND convoca a reuniones y otros talleres de trabajo donde se comparten los resultados de estudios y otras actividades de recolección de información con actores locales.

**Acción Prioritaria 1.8: Establecimiento o fortalecimiento de foros en los cuales los investigadores que estén trabajando en el campo de las drogas puedan presentar sus conclusiones a las autoridades y promoción de su participación en los grupos de expertos de la CICAD.**

Trinidad y Tobago no ha establecido foros que permitan a los investigadores que estén trabajando en el campo de las drogas puedan presentar sus conclusiones a las autoridades.

**Acción Prioritaria 1.9: Fomento y difusión de buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros.**

El OND fomenta y difunde buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros durante reuniones regionales o internacionales. Por ejemplo, compartiendo información sobre cómo se desarrolló y cómo opera la DIN-TT, y proporcionando un contexto que otros países puedan adoptar y experiencias que Trinidad y Tobago pueda explorar.

**OBJETIVO  
2**

**AMPLIAR EL ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS Y TEMAS CONEXOS POR MEDIO DE MÉTODOS EFECTIVOS DE RECOPIACIÓN SISTEMÁTICA DE DATOS, INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y METODOLOGÍAS ESTANDARIZADAS, GARANTIZANDO QUE LOS PAÍSES CUENTEN CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA FORMULAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS SÓLIDOS EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA.**

**Acción Prioritaria 2.1:** Generación de información sobre la incidencia, prevalencia y las modalidades del consumo de drogas y los impactos a la salud por el consumo de drogas (p, ej. sobredosis no fatales, sobredosis fatales, transmisión de enfermedades infecciosas), así como el uso de drogas y los impactos sobre la salud de las tendencias observadas con el tiempo, por medio de métodos efectivos sistemáticos de recopilación de datos, investigaciones científicas y metodologías estandarizadas para monitorear el consumo en poblaciones clave, usando en lo posible el Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Consumo de Drogas (SIDUC) como metodología estándar para la vigilancia epidemiológica.

Trinidad y Tobago no ha llevado a cabo estudios de reducción de la demanda durante el período de evaluación (2019-2023).

**Acción Prioritaria 2.2:** Desarrollo de sistemas de información sobre el tratamiento del consumo de drogas que registren el número de pacientes tratados, el diagnóstico, la historia clínica y la información disponible sobre los resultados del tratamiento.

Trinidad y Tobago no cuenta con un sistema nacional para la recolección de datos sobre el número de pacientes tratados, diagnósticos, historial clínico o la información disponible sobre los resultados del tratamiento.

**Acción Prioritaria 2.3:** Evaluación y monitoreo del impacto y de los resultados de programas de tratamiento y prevención utilizando metodologías científicas y formulación de recomendaciones para actualizar los programas sobre la base de los hallazgos.

Trinidad y Tobago no ha llevado a cabo estudios para evaluar programas o intervenciones de tratamiento y prevención.

El país no ha llevado a cabo evaluaciones de procesos o de resultados intermedios de programas de prevención o tratamiento.

Trinidad y Tobago no ha realizado evaluaciones de impacto de sus programas de prevención o tratamiento.

El país no cuenta con mecanismos para supervisar y evaluar continuamente los resultados de los

programas y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación o recuperación e integración social en la red pública de salud o protección social.

**OBJETIVO**  
**3**

**AMPLIAR Y MEJORAR LA RECOPIACIÓN Y DISEMINACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA PRODUCCIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE DROGAS Y OTROS TEMAS CONEXOS, UTILIZANDO MÉTODOS EFECTIVOS DE RECOPIACIÓN SISTEMÁTICA DE DATOS, INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y METODOLOGÍAS ESTANDARIZADAS.**

**Acción Prioritaria 3.1:** Generación de información sobre la producción y el tráfico ilícito de drogas, los mercados de drogas y otros temas conexos usando métodos de recopilación sistemática de datos, investigaciones científicas y, en la medida de lo posible, metodologías comparables.

Trinidad y Tobago cuenta con mecanismos para recolectar y analizar información relacionada con la oferta ilícita de drogas. El Ministerio de Seguridad Nacional y el Servicio de Policía de Trinidad y Tobago (Unidad de Delincuencia Organizada Transnacional - TOCU, Unidad de Investigaciones Especiales - SIU y Crime and Problem Analysis – CAPA) participan en estos mecanismos.

El país tiene la siguiente información relacionada con la reducción de la oferta, tráfico y los delitos conexos:

Reducción de la oferta, tráfico y crímenes relacionados			
Información	Información disponible		Año de información más reciente
	Sí	No	
Cuantificación de cultivos ilícitos incluyendo cultivos en ambientes cerrados	X		2021/2022
Número de incautaciones de drogas ilícitas y materias primas para su producción	X		2021/2022
Cantidad de drogas ilícitas y materias primas para su producción incautadas		X	
Número de incautaciones de químicos y sustancias controladas (precursores)	X		2022
Cantidad de químicos y sustancias controladas incautadas (precursores)	X		2022
Número de incautaciones de productos farmacéuticos		X	
Cantidad de productos farmacéuticos incautados		X	
Número de personas procesadas por uso, posesión y tráfico de drogas	X		2021/2022
Número de personas sentenciadas por uso, posesión y tráfico de drogas.	X		2021/2022
Número de laboratorios que producen drogas ilícitas a base de plantas, detectados y desmantelados		X	
Número de laboratorios que producen drogas ilícitas de origen sintético, detectados y desmantelados		X	

Reducción de la oferta, tráfico y crímenes relacionados			
Información	Información disponible		Año de información más reciente
	Sí	No	
Composición química de drogas incautadas		X	
Precio de venta de drogas (para consumidores)	X		2022 La TOCU elabora un informe anual. Sin embargo, este informe es confidencial
Número de personas procesadas por lavado de dinero	X		2022
Número de personas sentenciadas por lavado de dinero	X		2022
Número de personas procesadas por tráfico de armas de fuego, explosivos, municiones y materiales relacionados.	X		2021/2022
Número de personas sentenciadas por tráfico de armas de fuego, explosivos, municiones y materiales relacionados.	X		2021/2022
Número de personas procesadas por desvío de sustancias químicas			
Número de personas sentenciadas por desvío de sustancias químicas			

Trinidad y Tobago no lleva a cabo estudios e investigaciones sobre el mercado ilícito de drogas de manera periódica.

El país no realiza estudios sobre el uso médico y científico y otros usos legales de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, sujetos a sistemas internacionales de control.

**Acción Prioritaria 3.2: Realización de estudios del precio, la pureza o concentración, y las características químicas de las drogas.**

Trinidad y Tobago recopila información sobre el precio, la pureza o concentración y las características químicas de las drogas, a través de publicaciones como las siguientes:

Tipo de estudio	Título del informe/publicación	Año del informe/publicación
Tipo de encuesta	Informe Anual de la Red de Información sobre Drogas	2021
Tipo de encuesta	Examen periódico de los precios del tráfico de drogas y armas de fuego, tendencias y patrones	2021

El país lleva a cabo estudios de características químicas y pruebas de pureza para la cocaína, pero no para otras sustancias que pueden o no estar sujetas a control internacional.

**Acción Prioritaria 3.3:** Establecimiento y fortalecimiento de relaciones entre los observatorios nacionales sobre drogas u oficinas técnicas similares y los laboratorios forenses nacionales y, donde proceda, locales o subnacionales, para mejorar la recopilación de datos sobre la composición química de las sustancias y los precursores incautados.

El Centro de Ciencias Forenses de Trinidad y Tobago (TTFSC) es responsable de analizar sustancias químicas, precursores y productos farmacéuticos, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas, y forma parte del sistema nacional de alerta temprana (SAT) y de la Red de Información sobre Drogas (RID).

El país participa en los siguientes programas de formación periódica para el personal que interviene en el análisis de sustancias químicas, precursores y productos farmacéuticos, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas:

Implementa o Participa en el programa	Tipo de for capacitación	Instituciones objetivo	Año de la última capacitación realizada
Participó	Seminario nacional de formación sobre detección e identificación de drogas sintéticas, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas) y sus precursores químicos	Autoridad Aeroportuaria División de Aduanas e Impuestos Especiales Ministerio de Salud Centro Integrado de Evaluación de Amenazas, Oficina del Primer Ministro Autoridad Portuaria TOCU Fuerzas de Defensa de Trinidad y Tobago Servicio de Bomberos de Trinidad y Tobago Centro de Ciencias Forenses Servicio de Policía de Trinidad y Tobago Servicio de Prisiones de Trinidad y Tobago	2022
Participó	Formación en sustancias químicas y productos farmacéuticos del Grupo de Expertos de la CICAD	Centro de Ciencias Forenses	2022

**Acción Prioritaria 3.4:** Fortalecimiento de las redes de información sobre drogas en los Estados Miembros mediante la mejora de los mecanismos utilizados para recopilar y analizar datos que sirvan de base para formular políticas públicas encaminadas a controlar la oferta ilícita de drogas.

La RID de Trinidad y Tobago tiene indicadores normalizados para recopilar de datos sobre la oferta de drogas.

Trinidad y Tobago participa en actividades de formación para los actores de la RID para mejorar y fortalecer los mecanismos que se necesitan para recopilar e intercambiar información sobre la oferta de drogas.

**OBJETIVO**

4

**FORTALECER Y PARTICIPAR EN EL PROCESO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM), CONSIDERANDO SUS RECOMENDACIONES.**
**Acción Prioritaria 4.1: Recopilación periódica de información y datos para evaluar la implementación del Plan de Acción Hemisférico.**

Para la octava ronda de evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), Trinidad y Tobago recopiló información sobre la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 y la presentó oportunamente para su evaluación por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) en las siguientes áreas temáticas:

- Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo a la Recuperación (2021)
- Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución. Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias (2022)
- Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; y Cooperación Internacional (2023)

**Acción Prioritaria 4.2: Apoyar y facilitar la participación activa y oportuna en cada una de las actividades acordadas por los Estados Miembros.**

Para la octava ronda de evaluación del MEM, Trinidad y Tobago designó delegados para los siguientes grupos del MEM, participando activamente y contribuyendo al proceso de evaluación:

Evaluación temática	Entidades Coordinadoras Nacionales (ECN)	Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG)
Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo a la Recuperación (2021)	Sí	Sí
Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución. Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias (2022)	Sí	Sí
Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; y Cooperación Internacional (2023)	Sí	Sí

**Acción Prioritaria 4.3: Difusión de los informes de evaluación del MEM por los Estados Miembros a los grupos de interés nacionales, otras organizaciones pertinentes y el público en general.**

Trinidad y Tobago llevó a cabo las siguientes actividades periódicas para promover y difundir los Informes de Evaluación de Políticas de Drogas del MEM dirigidas a las instituciones nacionales:

Nombre de la actividad	Fecha	Instituciones participantes
Reunión mensual del Consejo Nacional de Drogas	Marzo de 2022 a diciembre de 2022	Servicio de Policía de Trinidad y Tobago (TTPS) Aduanas e impuestos especiales Dirección de la Fiscalía (DPP) Programa Nacional de Prevención del Abuso del Alcohol y Drogas (NADAPP) Desarrollo Social y Servicios a la Familia Cámara de Comercio e Industria Organizaciones no Gubernamentales (ONG) Casa Renacimiento Consejo Nacional de Seguridad Comunidad del Caribe (CARICOM) y Asuntos Exteriores Asamblea Legislativa de Tobago
Reunión de las partes interesadas con las agencias responsables de la implementación del Plan de Drogas	Marzo de 2022 a diciembre de 2022	Ministerio de Trabajo NADAPP ONG CARICOM y Asuntos Exteriores Asamblea Legislativa de Tobago

**Acción Prioritaria 4.4: Promover el uso de los hallazgos del MEM para identificar necesidades de asistencia técnica.**

Trinidad y Tobago ha promovido el análisis de los hallazgos de los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas para que las instituciones nacionales identifiquen las áreas en las que se necesita asistencia técnica para mejorar las políticas y programas nacionales relacionados con las drogas. En este sentido, las recomendaciones del informe se comparten con los organismos responsables en reuniones.

**Acción Prioritaria 4.5: Aumento de la cooperación hemisférica y las alianzas entre Estados Miembros, así como el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas.**

Trinidad y Tobago ha revisado los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas y ha identificado oportunidades para aumentar la cooperación y las alianzas entre Estados Miembros y el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas. (cooperación horizontal). En ese sentido, Trinidad y Tobago ha explorado el Programa de Gestión de Atención de Casos y

el Programa de Tratamiento Integral de Drogas a partir de las recomendaciones de reducción de la demanda, así como el Currículum Universal de Prevención debido a recomendaciones previas del MEM.

# COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**OBJETIVO**

**1**

**PROMOVER Y FORTALECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN PARA FOMENTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, MEJORAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y EXPERIENCIAS, Y COMPARTIR BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS.**

**Acción Prioritaria 1.1: Desarrollar e implementar un plan para la promoción y el fortalecimiento de la asistencia técnica y la cooperación horizontal entre los Estados Miembros y con Estados que se encuentren fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales, programas e iniciativas pertinentes.**

Trinidad y Tobago desarrolla e implementa un plan para la promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica y la cooperación horizontal entre los Estados Miembros y con Estados que se encuentren fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales, programas e iniciativas pertinentes. En este sentido, la revisión de la implementación de las actividades para el Plan sobre Drogas se hace constar en las minutas de las reuniones trimestrales organizadas por cada pilar.

El país ha establecido canales de comunicación seguros para el intercambio de información de inteligencia sobre interdicción y control de drogas a través de agencias de inteligencia.

Trinidad y Tobago promueve el intercambio con los Estados Miembros y con los Estados que se encuentran fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales pertinentes, de mejores prácticas en materia de formación, especialización y desarrollo profesional del personal encargado de implementar las políticas y estrategias nacionales en materia de drogas. En este sentido, el Proyecto de Comunicación Aeroportuaria (AIRCOP) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Proyecto de Cooperación de Puertos Marítimos (SEACOP) financiada por la Unión Europea (EU) fueron empleados en Trinidad y Tobago a través de Memorandos de Entendimiento (MOU) y sus correspondientes actividades de intercambio se llevan a cabo como se detalla a continuación:

AIRCOP

En mayo de 2022, Trinidad y Tobago comenzó a recibir formación en el marco del AIRCOP, administrado por la UNODC. En ese sentido, el 30 de septiembre de 2022, el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago (GORTT) y la UNODC firmaron un MOU que expresa la participación oficial de Trinidad y Tobago en el Proyecto.

SEACOP

Trinidad y Tobago sigue participando en el SEACOP, que proporciona financiación para ejercicios de formación e interdicción que se llevarán a cabo en los puertos marítimos de Trinidad y Tobago. La fase V del proyecto comenzó en 2021. Se aprobó la participación de Trinidad y Tobago en la Fase V del SEACOP, así como la firma de un MOU entre *Expertise France* y el GORTT, para implementar la Fase V en Trinidad y Tobago. En consecuencia, el 18 de mayo de 2022, el memorando de entendimiento fue firmado por el Honorable Ministro de Seguridad Nacional y el

Coordinador Regional Adjunto para el Proyecto SEACOP. La primera sesión de formación y tutoría en el marco de la Fase V se celebró en Puerto España del 25 de julio de 2022 al 05 de agosto de 2022. Una segunda sesión de formación se llevó a cabo en Barbados durante el período comprendido entre el 27 de febrero y el 10 de marzo de 2023.

El país participa en actividades de coordinación regional para prevenir delitos relacionados con el narcotráfico, tales como tráfico de armas de fuego, extorsión, secuestro, lavado de dinero y corrupción, entre otros. En este sentido, a continuación, se detallan las actividades en las que participó el país:

#### AIRCOP

En mayo de 2022, Trinidad y Tobago comenzó a recibir formación en el marco del AIRCOP, que es administrado por la ONUDD. En este sentido, el 30 de septiembre de 2022, el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago y la UNODC firmaron un MOU que expresa la participación oficial de Trinidad y Tobago en el Proyecto.

#### SEACOP

Trinidad y Tobago continúa participando en el SEACOP, que proporciona financiación para ejercicios de formación e interdicción que se llevarán a cabo en los puertos marítimos de Trinidad y Tobago. La fase V del proyecto comenzó en 2021. Se aprobó implementar la Fase V del SEACOP en Trinidad y Tobago así como la firma de un MOU entre *Expertise France* y el GORTT. En consecuencia, el 18 de mayo de 2022, el memorando de entendimiento fue firmado por el Honorable Ministro de Seguridad Nacional y el Coordinador Regional Adjunto para el Proyecto SEACOP. La primera sesión de formación y tutoría en el marco de la Fase V se celebró en Puerto España, del 25 de julio de 2022 al 05 de agosto de 2022. Una segunda sesión de formación se celebró en Barbados durante el 27 de febrero y el 10 de marzo de 2023.

#### Proyecto HAMMER

El proyecto HAMMER está siendo implementado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) en colaboración con CARICOM IMPACS, con la oficina del proyecto establecida en el Centro Conjunto de Comunicación Regional (JRCC) de Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad (CARICOM IMPACS) en Barbados. El proyecto HAMMER se inició en enero de 2022, gracias a la financiación recibida de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos (INL) del Departamento de Estado de Estados Unidos, y examinará los procesos "de la cuna a la tumba" existentes para detectar y examinar los envíos de armas de fuego y estupefacientes ilícitos mediante el apoyo al enjuiciamiento de las personas implicadas en estas actividades ilícitas o que se benefician de ellas. El proyecto HAMMER forma parte del proyecto mundial de la OMA sobre armas ligeras y de pequeño calibre (SALW) y beneficiará principalmente a las autoridades aduaneras del Caribe, dado su papel como primera línea en la protección y seguridad de las fronteras contra el movimiento de armas de fuego y municiones ilícitas.

Hasta el momento, en el marco del Proyecto HAMMER, se están llevando a cabo las siguientes actividades:

- Autoevaluaciones y evaluaciones de validación en persona: cinco países fueron preseleccionados por la OMA y la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos INL para evaluaciones institucionales en persona: Antigua y Barbuda, Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago. Estos Estados representan a los más afectados por el tráfico de armas de fuego y drogas. Una autoevaluación institucional de la organización y estructura actuales de las divisiones aduaneras fue enviada electrónicamente a las autoridades aduaneras de Antigua y Barbuda y Trinidad y Tobago, tras lo cual se realizaron evaluaciones en persona para validar las autoevaluaciones. A continuación, se llevarán a cabo autoevaluaciones en línea y evaluaciones de validación en persona en los tres países restantes
- Webinars: se celebraron dos webinars sobre selección y elaboración de perfiles en el tráfico aéreo de carga rápida de paquetes y mensajería y sobre detección, identificación y rastreo de armas ligeras y de pequeño calibre y manipulación segura de evidencias.
- Formación nacional: durante el periodo comprendido entre el 7 y el 11 de noviembre de 2022 se impartió formación nacional en las Bahamas. Esta formación se enfocó en técnicas de registro de vehículos y partes y componentes de armas de fuego
- Operación Seagrape: se llevo a cabo durante un período de seis meses, para ayudar al Departamento de Aduanas de Barbados a utilizar un enfoque basado en normas y en el análisis de riesgos para identificar cargamentos de alto riesgo e interceptar el tráfico de armas ligeras y de pequeño calibre (SALW)
- Participación en la Operación TRIGGER VII para las autoridades aduaneras dado su papel clave en la detección de armas ligeras y de pequeño calibre en las fronteras

#### Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en materia de Políticas de Drogas (COPOLAD)

Trinidad y Tobago aceptó una invitación para participar en la Tercera Fase del COPOLAD, de 2021 a 2025. El COPOLAD III se enfocará en fortalecer la capacidad técnica y el papel institucional de los observatorios nacionales sobre drogas; mejorar la coherencia, el equilibrio, la calidad y la base de evidencias de las políticas de reducción de la demanda de drogas (RDD) en los países de América Latina y el Caribe (ALC); aumentar el número de países de ALC que han diseñado e implementado políticas de reducción de la oferta de drogas basadas en evidencias; basadas en los derechos humanos, un enfoque de género, la inclusión social, el desarrollo sostenible y la seguridad pública; aumentar el apoyo a los esfuerzos, herramientas y oportunidades bi-regionales existentes para promover el diálogo político-técnico entre la Unión Europea y ALC sobre los problemas relacionados con las drogas.

#### Desarrollo de una Estrategia Regional de Seguridad Marítima

El RSS está desarrollando una estrategia para la subregión con el apoyo de estrategias marítimas nacionales. Sin embargo, se necesita una estrategia caribeña más amplia para abordar la protección de la economía azul y también para hacer frente a amenazas críticas como el tráfico ilícito en todas sus formas, la pesca ilegal y/o excesiva, así como las amenazas medioambientales. En este sentido, se ha creado un grupo de trabajo dirigido por la UNODC y CARICOM IMPACS, para desarrollar una Estrategia de Seguridad Marítima del Caribe. Desde entonces, el Grupo de Trabajo ha elaborado un cuestionario para ayudar a identificar las principales cuestiones

marítimas de interés. Trinidad y Tobago está representada en este Grupo de Trabajo por el Oficial Comandante de la Guardia Costera de Trinidad y Tobago (TTCG).

Participación en una estructura legislativa multilateral tal como el Convenio sobre Cooperación para la Supresión del Tráfico Ilícito Marítimo y Aéreo de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas en el área del Caribe, también conocido como el Acuerdo Regional del Caribe (CRA) o el Tratado de San José.

Trinidad y Tobago está estudiando la posibilidad de adherirse al Tratado de San José. Actualmente se están llevando a cabo consultas sobre el tema con las partes interesadas nacionales.

#### Unidad de Inteligencia sobre Armas Delictivas (CGIU)

Una CGIU, con sede en CARICOM IMPACS fue lanzada oficialmente el 14 de noviembre de 2022. La CGIU sirve como centro de inteligencia y coordinación para las respuestas locales y regionales a los principales delitos con armas de fuego. Las CGIUs utilizan ciencia forense de vanguardia y evidencias de armas de fuego para apoyar la investigación y el enjuiciamiento de delincuentes violentos. Las CGIU son una colaboración interinstitucional entre la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, las fuerzas del orden, los laboratorios forenses, las instituciones académicas y los fiscales comprometidos con la represión de los delitos con armas de fuego. Entre sus principales objetivos operativos figuran los siguientes:

- Revisión diaria de los datos sobre el rastreo de armas de fuego y de los informes sobre incautaciones de armas procedentes de los Estados Miembros
- Escrutinio de las bases de datos públicas y de las fuerzas y cuerpos de seguridad a disposición de los miembros de la CGIU en busca de posibles pistas adicionales sobre el tráfico de armas de fuego
- Consulta de los registros existentes y de los sistemas de gestión de casos para determinar si el poseedor o poseedores están siendo investigados actualmente o lo han sido con anterioridad
- Desarrollo de una imagen completa de inteligencia y análisis sobre el comprador de armas de fuego.

#### Memorandos de entendimiento de la Red Regional Integrada de Información Balística (RIBIN)

Dos propuestas de memorandos de entendimiento entre los Estados Miembros de CARICOM para el Intercambio de Información Balística bajo la RIBIN y para el Uso de la Tecnología del Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), han sido enviadas a los Estados Miembros de CARICOM para su consideración. El Ministerio de Seguridad Nacional ha revisado los memorandos de entendimiento y los presentará al Departamento del Fiscal General para su examen, antes de solicitar la aprobación del Gabinete para su firma.

En Trinidad y Tobago, existen mecanismos bilaterales para la coordinación y colaboración con otros países, enfocados en el desmantelamiento de grupos criminales vinculados al tráfico de drogas y delitos conexos con el Reino Unido, Estados Unidos, Venezuela, Cuba y México. Estos

mecanismos se utilizan a través de reuniones periódicas que se celebran para avanzar en la cooperación en materia de seguridad.

**Acción Prioritaria 1.2: Fomentar la transferencia de tecnología e intercambio de información entre los Estados Miembros y entre ellos y organismos internacionales.**

Trinidad y Tobago no ha fomentado la transferencia de tecnología entre los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y organismos internacionales (incluidos los regionales).

El país ha fomentado el intercambio de información entre los Estados Miembros de la OEA y organismos internacionales (incluidos los regionales). En este sentido, el intercambio de información en capacidad técnica como el SAT ha sido compartido con otros Estados Miembros de la OEA. Además, con Venezuela se ha firmado un memorando de entendimiento para colaborar en materia de control de drogas.

**Acción Prioritaria 1.3: Fomentar la difusión de buenas prácticas e intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros y entre ellos y organismos internacionales.**

Trinidad y Tobago promueve la difusión de buenas prácticas e intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros y entre ellos y organismos internacionales sobre políticas de drogas. A través del Consejo Nacional de Drogas (CND), se ha alentado continuamente el intercambio de información con organismos internacionales y Estados Miembros para ayudar a comprender las mejores prácticas y retos de la región/el Hemisferio.

**OBJETIVO  
2**

**FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, TAL COMO SE DEFINE EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS, RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Acción Prioritaria 2.1: Fortalecer la cooperación regional e internacional de las autoridades competentes para investigar y enjuiciar a infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas.**

Las autoridades competentes de Trinidad y Tobago llevan a cabo actividades de cooperación a nivel regional e internacional para investigar y enjuiciar a infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas a través del intercambio de inteligencia sobre las organizaciones de narcotráfico que tocan y conciernen a los países participantes, operaciones conjuntas basadas en la inteligencia recibida sobre cargamentos sospechosos de drogas con miras a la interdicción y enjuiciamiento, e investigaciones conjuntas en las dos actividades de cooperación antes mencionadas con miras al enjuiciamiento en la jurisdicción que mejor proceda.

El país tiene en cuenta los derechos humanos al llevar a cabo estas actividades mediante la observación de los derechos y privilegios contenidos en la constitución de Trinidad y Tobago, y las directrices establecidas en las Reglas de los Jueces tanto para adultos como para niños.

**Acción Prioritaria 2.2: Fortalecer la cooperación regional e internacional para facilitar, cuando corresponda, la asistencia judicial mutua, la extradición y la remisión de procedimientos, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales, en la investigación y el enjuiciamiento de infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas.**

Trinidad y Tobago lleva a cabo actividades para fortalecer la cooperación regional e internacional para facilitar, cuando corresponda, la asistencia judicial mutua, la extradición y la remisión de procedimientos, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales, en la investigación y el enjuiciamiento de infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas, a través de extradiciones hacia y desde los Estados Parte bajo la Ley de Extradición, por medio de solicitudes de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal de 1997 (MLAT) hacia y desde los Estados Parte para la adquisición de evidencia para avanzar en las investigaciones y enjuiciamientos, y a través de solicitudes de MLAT hacia y desde los Estados Parte para facilitar la obtención de órdenes de presentación y retención de conformidad con los asuntos de las dos actividades antes mencionadas.

**Acción Prioritaria 2.3:** Promulgar leyes nacionales y/o efectuar acciones administrativas, cuando corresponda, para implementar con mayor plenitud las obligaciones establecidas en estos instrumentos jurídicos.

Trinidad y Tobago no ha promulgado ni adoptado, durante el periodo de evaluación (2019-2023), medidas y acciones legislativas o administrativas para mejorar la implementación de las obligaciones establecidas en los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas, respetando los derechos humanos y la igualdad de género.

**Acción Prioritaria 2.4:** Promover la adhesión, la ratificación y la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas y delitos conexos.

Trinidad y Tobago ha ratificado o se ha adherido a los siguientes instrumentos jurídicos internacionales:

Convenios y Protocolos		Sí	No
Convenios de las Naciones Unidas	Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños	X	
	Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire	X	
	Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones	X	
	Convención Única sobre Estupefacientes, 1961	X	
	Convención sobre Sustancias Psicotrópicas, 1971	X	
	Convención contra la Corrupción, 2003	X	
Convenciones Interamericanas	Convención contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), 1997	X	
	Convención contra la Corrupción, 1996	X	
	Convención sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, 1992	X	

## RESÚMEN EVALUATIVO

### **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

#### **Objetivo 1**

**Establecer y/o fortalecer autoridades nacionales sobre drogas, situándolas en un alto nivel político y dotándolas de la capacidad, los recursos, y las competencias necesarias para coordinar la formulación, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas nacionales sobre drogas.**

La CICAD nota con satisfacción que Trinidad y Tobago cuenta con una autoridad nacional sobre drogas, la cual posee una base legal. Además, la CICAD observa que en el país existe un presupuesto anual para la autoridad nacional sobre drogas, el cual está integrado en el presupuesto de otra agencia gubernamental. Asimismo, la CICAD nota que Trinidad y Tobago cuenta con un mecanismo de coordinación y colaboración continua entre agencias y otros los niveles de gobierno (nacional y subnacional), para formular, implementar, monitorear, evaluar y actualizar las políticas o estrategias nacionales sobre drogas y que la autoridad nacional sobre drogas coordina las áreas de reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control, observatorio de drogas, cooperación internacional y evaluación de programas.

#### **Objetivo 2**

**Formular, implementar, evaluar y actualizar políticas y/o estrategias nacionales integrales sobre drogas, que promuevan enfoques equilibrados, multidisciplinarios y basados en la evidencia, respetando plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales, de acuerdo con el principio de responsabilidad común y compartida, en consonancia con las obligaciones de las partes conforme al derecho internacional, y que tengan un enfoque de género, edad, comunidad, contexto cultural y de desarrollo con inclusión social.**

La CICAD nota que Trinidad y Tobago recopila o utiliza evidencia como base para la formulación y actualización de las políticas y estrategias nacionales sobre drogas. Además, la CICAD observa la participación de actores relevantes de las áreas prioritarias en la formulación, implementación, evaluación y actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas. Sin embargo, la CICAD nota que el país no ha delegado responsabilidades en materia de drogas en forma total a los gobiernos locales/subnacionales para implementar acciones concretas relacionadas a las políticas y estrategias sobre drogas, en coordinación con la autoridad nacional sobre drogas. Por otro lado, la CICAD nota que la autoridad nacional sobre drogas cuenta, en su estructura central, con una oficina o unidad funcional enfocada a promover, coordinar, capacitar y brindar apoyo técnico a las agencias locales en materia de drogas. Sin embargo, la autoridad nacional sobre drogas no cuenta con coordinadores, oficinas o delegaciones en los territorios subnacionales o locales, que correspondan a una estructura descentralizada de funcionamiento y de coordinación a nivel local para responder al problema de las drogas. Asimismo, Trinidad y Tobago no cuenta con un mecanismo o programa específico y continuo para la transferencia de fondos o financiación de iniciativas o proyectos sobre drogas que ejecutan las municipalidades o gobiernos

locales. La CICAD observa que el país involucra a entidades del sector privado que pertenecen al área de la salud en el desarrollo de enfoques innovadores en la implementación de políticas sobre drogas e intercambiar información y mejores prácticas. La CICAD nota que Trinidad y Tobago toma en cuenta la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA y su Plan de Acción correspondiente para formular o actualizar las políticas y estrategias nacionales sobre drogas. Asimismo, estas políticas y estrategias toman en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. La CICAD observa que las políticas y estrategias nacionales sobre drogas del país toman en cuenta el enfoque de los derechos humanos, la perspectiva de género y el enfoque de inclusión social. También, la CICAD nota que Trinidad y Tobago cuenta con los recursos necesarios para implementar políticas y programas sobre drogas.

### **Objetivo 3**

**Formular y coordinar políticas nacionales sobre drogas, que puedan armonizarse con políticas y/o estrategias gubernamentales relacionadas, que atiendan las causas y consecuencias fundamentales del problema de las drogas.**

La CICAD nota con satisfacción que Trinidad y Tobago cuenta con mecanismos interinstitucionales y multisectoriales de coordinación política y técnica para abordar el problema de las drogas, de manera integral, equilibrada y multidisciplinaria, incluyendo sus causas y consecuencias. Además, la CICAD observa que el país cuenta con planes y programas multisectoriales concretos para abordar las causas y consecuencias socioeconómicas del problema de las drogas. También, la CICAD nota que Trinidad y Tobago participa en programas de cooperación internacional a nivel bilateral y multilateral para fortalecer las políticas, los programas y las instituciones y sus procesos internos. Asimismo, la CICAD observa que el país promueve políticas públicas integrales y transversales para reducir y prevenir la delincuencia, la violencia, la exclusión social y la corrupción. Además, la CICAD nota que Trinidad y Tobago implementa medidas que promueven la igualdad de acceso a la justicia y el debido proceso, tomando en cuenta los enfoques de género, edad, comunidad y contexto cultural. También, la CICAD observa que el país implementa medidas que fomentan la participación ciudadana en la prevención del delito, la construcción de la cohesión comunitaria, el aumento de la seguridad pública y el énfasis en la inclusión social.

### **Objetivo 4**

**Formular, adoptar e implementar alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con drogas, teniendo en cuenta los sistemas nacionales, constitucionales, jurídicos y administrativos y de acuerdo con los instrumentos internacionales pertinentes.**

La CICAD nota que la legislación de Trinidad y Tobago contempla la aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con las drogas, las cuales respetan los derechos humanos y tienen en cuenta la perspectiva de género de acuerdo con los instrumentos internacionales pertinentes. Sin embargo, la CICAD observa que el país no

desarrolla mecanismos de monitoreo o evaluación de estas medidas. Por otro lado, Trinidad y Tobago promueve un entendimiento común de las normas jurídicas nacionales, los reglamentos o los procedimientos internos para la implementación de dichas medidas.

### **Objetivo 5**

**Promover e implementar, cuando corresponda, de conformidad con las políticas, las leyes y las necesidades de cada país, programas integrales que propicien la inclusión social, especialmente de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.**

La CICAD nota con satisfacción que Trinidad y Tobago cuenta con programas interinstitucionales y multisectoriales que promuevan la inclusión social de las personas, familias o comunidades afectadas por el problema de las drogas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Asimismo, la CICAD observa que el país difunde mejores prácticas y lecciones aprendidas para mejorar las respuestas institucionales ante las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

### **Objetivo 6**

**Promover penas proporcionales que respondan a la gravedad de los delitos relacionados con las drogas, que estén en línea con los convenios internacionales de drogas, respetando los principios del debido proceso, con la perspectiva de género, edad, comunidad y enfoque de derechos humanos.**

La CICAD observa que Trinidad y Tobago promueve legislación que contempla penas legales proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas, de acuerdo con la legislación nacional. Sin embargo, no cuenta con juzgados especiales para estos delitos. Asimismo, la CICAD nota que el país no promueve reformas jurídicas respecto a penas proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas.

## **INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

### **Objetivo 1**

**Establecer o fortalecer observatorios nacionales sobre drogas u oficinas técnicas similares, reforzando los sistemas nacionales de información sobre drogas y fomentando la investigación científica para generar, recopilar, organizar, analizar y difundir información que sirva de base para la elaboración y la aplicación de políticas y estrategias en materia de drogas basadas en la evidencia.**

La CICAD nota que Trinidad y Tobago cuenta con un Observatorio Nacional de Drogas (OND), el cual cuenta con una asignación de recursos financieros y humanos para realizar sus funciones. Asimismo, la CICAD observa que el país ha establecido y mantenido relaciones de trabajo con instituciones académicas y de investigación, sin embargo, el país no ha llevado a cabo estudios

sobre el problema de drogas. Además, la CICAD nota que Trinidad y Tobago ha desarrollado y adoptado metodologías cuantitativas y cualitativas o mecanismos para recopilar información que permitan comparar los datos entre países, pero no ha realizado estudios sobre consumo de drogas aplicando la metodología del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Consumo de Drogas (SIDUC) o una metodología nacional armonizada con el SIDUC, y no ha realizado estudios que utiliza métodos no representativos de la población para obtener información sobre drogas que pueda ser compartida con otros países que hayan realizado estudios con metodologías similares. Por otro lado, la CICAD nota que el observatorio del país tiene una red de información nacional sobre drogas (RID), la cual interactúa mediante reuniones e intercambio de documentos y publica un informe periódico. También, Trinidad y Tobago cuenta con un sistema de alerta temprana (SAT) para identificar NSP y otras amenazas emergentes relacionadas a drogas, la cual no comparte información, alertas o informes con el Sistema de Alerta Temprana de las Américas (SATA). Además, la CICAD nota que el observatorio del país convoca capacitaciones con actores locales para mejorar la recopilación y gestión de datos ni reuniones y otros talleres de trabajo donde se comparten los resultados de estudios y otras actividades de recolección de información con actores locales. Sin embargo, la CICAD observa que Trinidad y Tobago no ha establecido foros que permitan a los investigadores sobre drogas presentar sus hallazgos a responsables políticos. También, la CICAD nota que el observatorio del país fomenta y disemina buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros.

## **Objetivo 2**

**Ampliar el acceso a información sobre el consumo de drogas y temas conexos por medio de métodos efectivos de recopilación sistemática de datos, investigaciones científicas y metodologías estandarizadas, garantizando que los países cuenten con la información necesaria para formular políticas y programas sólidos en materia de reducción de la demanda.**

La CICAD nota con preocupación que Trinidad y Tobago no ha llevado a cabo estudios de reducción de la demanda durante el período de evaluación (2019-2023). Asimismo, la CICAD observa que el país no cuenta con un sistema nacional de recolección de datos sobre el número de pacientes tratados, diagnósticos, historial clínico o la información disponible sobre los resultados del tratamiento. Además, la CICAD nota que Trinidad y Tobago no ha llevado a cabo estudios para evaluar programas o intervenciones de tratamiento o prevención. También, no ha realizado evaluaciones de procesos, de resultados intermedios o de impacto de programas de prevención o tratamiento. Asimismo, el país cuenta no cuenta con mecanismos para supervisar y evaluar continuamente los resultados de los programas y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación o recuperación e integración social, en la red pública de salud o protección social.

### **Objetivo 3**

**Ampliar y mejorar la recopilación y diseminación de información sobre la producción y el tráfico ilícitos de drogas y otros temas conexos, utilizando métodos efectivos de recopilación sistemática de datos, investigaciones científicas y metodologías estandarizadas.**

La CICAD nota que Trinidad y Tobago cuenta con mecanismos para recolectar y analizar información relacionada con la oferta ilícita de drogas y con información relacionada a la reducción de la oferta, tráfico y delitos relacionados. Sin embargo, el país no ha llevado a cabo estudios sobre el mercado ilícito de drogas de manera periódica, ni sobre el uso médico y científico y otros usos legales de narcóticos o sustancias psicotrópicas, sujetas a los sistemas de control internacional. Por otro lado, la CICAD observa que Trinidad y Tobago recopila información sobre el precio, la pureza o concentración y las características químicas de las drogas, y lleva a cabo caracterizaciones químicas y pruebas de pureza para la cocaína, pero no para otras sustancias que pueden o no ser sujetas a control internacional. La CICAD nota que el país cuenta con una institución responsable del análisis de las sustancias químicas, precursores y productos farmacéuticos, incluyendo nuevas sustancias psicoactivas, la cual forma parte de la red de información de drogas (RID). También, Trinidad y Tobago implementa y participa en programas de capacitación periódica para personal a cargo del análisis de estas sustancias. La CICAD observa que la red de información nacional sobre drogas (RID) del país cuenta con indicadores estandarizados para la recolección de información sobre la oferta de drogas y que el país participa en actividades de capacitación para los socios de la RID para mejorar y fortalecer los mecanismos necesarios de recolección e intercambio de información sobre la oferta de drogas.

### **Objetivo 4**

**Fortalecer y participar en el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), considerando sus recomendaciones.**

La CICAD nota con satisfacción que, para la octava ronda de evaluación del MEM, Trinidad y Tobago recopiló información sobre la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 y la presentó oportunamente para ser evaluada por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG). La CICAD observa que, para la octava ronda de evaluación del MEM, el país designó delegados para todos los grupos del MEM, participando activamente y contribuyendo al proceso de evaluación. Además, la CICAD nota que Trinidad y Tobago realizó actividades periódicas de promoción y sensibilización de los Informes de Evaluación de Políticas de Drogas del MEM dirigidas a las instituciones nacionales. Asimismo, la CICAD observa que el país ha promovido el análisis de las conclusiones de los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas, con el fin de que las instituciones nacionales identifiquen las áreas en las que se necesita asistencia técnica para mejorar las políticas y programas nacionales relacionados con las drogas. También, la CICAD nota que Trinidad y Tobago ha revisado los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas para identificar oportunidades para aumentar la cooperación y las asociaciones con otros Estados Miembros y el intercambio de buenas prácticas y las lecciones aprendidas (cooperación horizontal).

## **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

### **Objetivo 1**

**Promover y fortalecer mecanismos de cooperación y coordinación para fomentar la asistencia técnica, mejorar el intercambio de información y experiencias, y compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre políticas de drogas.**

La CICAD nota que Trinidad y Tobago desarrolla e implementa un plan para la promoción y el fortalecimiento de la asistencia técnica y la cooperación horizontal entre los Estados Miembros y con Estados que se encuentren fuera del Hemisferio Occidental, y con programas e iniciativas pertinentes con organismos internacionales y regionales. Además, el país ha establecido canales de comunicación seguros para el intercambio de información sobre inteligencia en materia de interdicción y control de drogas. También, Trinidad y Tobago promueve el intercambio con los Estados Miembros y con Estados que se encuentran fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales, de buenas prácticas de capacitación, especialización y desarrollo profesional del personal encargado de implementar sus políticas y estrategias nacionales sobre drogas. Asimismo, el país participa en actividades de coordinación regional para prevenir los delitos conexos asociados al tráfico ilícito de drogas, como son el tráfico ilícito de armas de fuego, la extorsión, el secuestro, el lavado de activos, corrupción, entre otros. Sin embargo, la CICAD observa que Trinidad y Tobago no ha fomentado la transferencia de tecnología entre los Estados Miembros y entre ellos y organismos internacionales (incluidas las regionales), pero sí ha fomentado el intercambio de información entre ellos. Además, la CICAD nota que Trinidad y Tobago promueve la difusión de buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros y las organizaciones internacionales sobre políticas de drogas.

### **Objetivo 2**

**Fortalecer la cooperación internacional, tal como se define en los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas, respetando los derechos humanos.**

La CICAD nota que las autoridades competentes de Trinidad y Tobago llevan a cabo actividades de cooperación a nivel regional e internacional para investigar y enjuiciar a los infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas. Asimismo, la CICAD observa que el país realiza actividades para fortalecer la cooperación regional e internacional para facilitar, cuando proceda, la asistencia jurídica mutua, la extradición y la remisión de procedimientos, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales, al investigar y enjuiciar a los delincuentes por delitos relacionados con las drogas. Sin embargo, la CICAD nota que Trinidad y Tobago no ha promulgado ni adoptado, durante el período de evaluación (2019-2023), medidas o acciones legislativas o administrativas para implementar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas, respetando los derechos humanos y la igualdad de género. Por otro lado, la CICAD observa que el país ha ratificado o se ha adherido a todos los instrumentos jurídicos internacionales de las

Naciones Unidas y todos los interamericanos de la OEA, relacionados con el problema mundial de las drogas y delitos conexos.





**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)  
COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)**

1889 F Street NW  
Washington, D.C. 20006  
[www.cicad.oas.org](http://www.cicad.oas.org)